



CUT: 196122-2018

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 007 -2019-ANA**

Lima, 07 ENE. 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 574-2018-ANA-DCERH-AESFRH de fecha 06 de noviembre de 2018, emitido por la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos y el Informe Legal N° 1126-2018-ANA-OAJ de fecha 17 de diciembre de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-PCM se crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales", adscrita al Ministerio del Ambiente – MINAM, con el objeto de promover la gestión adecuada de los humedales a nivel nacional así como el seguimiento de la implementación de los compromisos derivados de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas – Convención RAMSAR;

Que, el artículo 5° del citado cuerpo normativo, establece que las entidades que conforman la Comisión Multisectorial designarán a sus representantes titular y alterno mediante resolución del titular de la entidad;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 198-2018-ANA se designó a los representantes titular y alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la referida Comisión;

Que, el artículo 22° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, establece que la designación de los miembros de una Comisión se hace en función al cargo, resulta conveniente modificar la conformación de los representantes ante la mencionada Comisión Multisectorial, proponiéndose como representante titular al Director/a de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos y como representante alterno a un Especialista en Evaluación de Recursos Hídricos;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 1126-2018-ANA-OAJ, considera favorable emitir la resolución que disponga la designación de los representantes titular y alterno de la entidad ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales";

Con los vistos de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y conforme a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales", constituida por Decreto Supremo N° 005-2013-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:





Titular	Alternativo
El/La Director/a de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	Especialista en Evaluación de Recursos Hídricos

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 198-2018-ANA.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional ([www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,



**WALTER OBANDO LICERA**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua